



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~Diciembre~~ de 2018

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el secretario de juzgado del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctor Hernán Hugo Re, en virtud de haber sido contratado en el cargo de subdirector general del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Juan Manuel Culotta- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de diciembre de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, al secretario de juzgado del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctor Hernán Hugo Re.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION